

El funcionamiento ordinario y el devenir extraordinario de las acciones especiales del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en F^a y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

1. El Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha comenzó a funcionar en 1983, ¿era importante en aquel momento contar con un Colegio?

En efecto, el Colegio de Castilla-La Mancha inicia su andadura en 1983, en paralelo y como consecuencia del nacimiento de la Universidad de Castilla-La Mancha, a partir de la cual la Junta General del Colegio de Madrid (al que hasta entonces venían perteneciendo los Doctores y Licenciados de nuestra Región) adoptó el acuerdo de segregación de las 5 provincias castellano-manchegas para constituir el correspondiente Colegio Autonómico. Desde la perspectiva del interés público, la creación del Colegio se consideró oportuna, toda vez que permitía dotar de un amplio colectivo de profesionales de una organización capaz de velar por la defensa de sus intereses, así como progresar en el desarrollo de la Educación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Un fin esencial del Colegio es ordenar el ejercicio de las profesiones que desarrollen los titulados, su representación y la defensa de sus intereses, ¿quiénes son estos profesionales?

Nuestro Colegio aglutina un conjunto de profesionales de la Educación muy amplio; de esta forma, contamos entre nuestros colegiados con docentes de enseñanzas universitarias y no universitarias, tanto de centros públicos como de los concertados; son miembros, igualmente, orientadores, pedagogos y psicopedagogos, abarcando desde los orientadores educativos hasta los orientadores laborales al servicio tanto del SEPECAM como de entidades privadas especializadas. Asimismo, nutren nuestras filas docentes de enseñanzas no regladas, es decir, de la Formación Profesional Continua y Ocupacional, así como de las academias de formación; igualmente, otras titulaciones ligadas a la familia profesional de servicios socio-culturales, como son los arqueólogos y los traductores e intérpretes, quienes completan un cuadro de profesiones representativo de la diversidad de profesionales y, por lo tanto, de sus diferentes necesidades y peculiaridades.

3. ¿Cuáles son las tareas ordinarias en las que trabaja el Colegio?

El Colegio se dedica a mantener de modo eficaz y práctico los servicios propios, detectados como necesidades y resueltos con nuestros medios: formación continua, asesorías, convenios, bolsa de trabajo, seguros, boletín informativo, etc; pero, sustancialmente, el Colegio es una corporación que vela por los intereses de la sociedad, que representa la profesión y preserva los intereses profesionales de sus miembros.

Varios colectivos profesionales vienen siendo regulados por las propias Administraciones, pero otras tantas, en las que no existe esa relación funcional, son vulnerables a prácticas de intrusismo profesionales. Nuestro Colegio viene centrando gran parte de sus esfuerzos en la colegiación de los profesionales no funcionarios, en la óptima profesionalización de la docente, y en la formación inicial y permanente, sabedores de que en ello nos jugamos la necesaria dignificación y reconocimiento social de la profesión.



4. ¿Qué sería lo extraordinario en el devenir del Colegio?



En estos años de vida autonómica el Colegio ha ido avanzando desde su nacimiento a la consolidación actual. **Hasta el año 2002 fue decano del Colegio Don Jesús Mora López**, quien marcó la trayectoria de la institución en su continua adaptación a las complejas necesidades de la profesión docente en estos años; sobre todo, quiso que **el Colegio estuviera vinculado con la Universidad, al MEC y la Consejería de Educación.**

En los 30 años de andadura de nuestro Colegio, ha desarrollado exitosas e innovadoras experiencias en el campo de la **formación del profesorado, en colaboración con las Universidades de Alcalá, Castilla-La Mancha, Camilo José Cela y UNED.**

Es destacable el hecho de que, desde 1994, el Colegio celebra el Día Mundial de los Docentes y el nombramiento de nuestros Colegiados de Honor. Como la percepción del reconocimiento social de maestros y profesores ha ido cambiando, el Colegio promueve dicha celebración sabedor de que para los docentes es sumamente importante **sentir que la comunidad valora su trabajo.**

5. ¿Por qué dedican el Día Mundial de los Docentes a la valoración de la enseñanza?



Una de las finalidades del Colegio es la de velar por el reconocimiento social de todos los profesionales de la enseñanza, por eso aprovechamos la ocasión que nos brinda el **Día Mundial de los Docentes** para destacar la labor vital de los docentes en la formación de las personas y en la construcción de un futuro mejor. Las crisis y los cambios sociales inciden irremediabilmente en el mundo de la educación, pero en la comunidad educativa, y en toda la sociedad, debería perdurar la creencia eterna de que los profesionales de la enseñanza son el núcleo esencial en la trasmisión de conocimientos y valores y, al tiempo, los catalizadores imprescindibles de la transformación social.

De ahí, que en el Día Mundial de los Docentes, nombremos **Colegiados de Honor a reconocidas personalidades que se han distinguido por su especial magisterio en la Educación y la Cultura españolas**, como Camilo José Cela, Fernando Lázaro Carreter, Joaquín Ruiz-Jiménez, Felipe Segovia Olmo...; en 2009, celebramos en Ciudad Real el acto público del 5 de octubre, presidido por el presidente Barreda, que fue investido Colegiado de Honor junto a Emilio Calatayud, Carmen Iglesias, Jesús Neira y José Valverde.

6. ¿Qué viene pidiendo persistentemente el Colegio a los distintos gobiernos?

El reconocimiento social de los docentes, que pasa por invertir en una educación de alta calidad, **consensuando las reformas educativas que sean precisas acometer**; por ejemplo, impulsar un Pacto por la Educación exige lograr el consenso necesario que articule acuerdos como garantizar una financiación educativa del 7% del Producto Interior Bruto, o también la firma del Estatuto de la Función Pública Docente, que defina **una atractiva carrera de promoción profesional y la consolidación de las jubilaciones voluntarias del profesorado**; la lucha contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano; la imprescindible reducción de los ratios en las aulas para todos los niveles educativos; la modificación del Bachillerato en coherencia con la reducción de las Licenciaturas de cinco años a los nuevos Grados de cuatro años; **más docentes jóvenes, sabia nueva para un rejuvenecimiento de los cuerpos de maestros y profesores**, que estén vivamente ilusionados por el cambio educativo, que debe venir de la mano de los mejores gobernantes y de los mejores maestros y profesores.